



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **005** DE 2017  
( 31 MAR 2017 )

Por el cual se designa el Representante de los Ex rectores Universitarios ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000.

### CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 del abril 10 de 2000, Artículo Décimo, establece la conformación del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Que el Acuerdo 011 de 2000, Artículo Décimo, Literal i) consagra "*Un Ex rector Universitario, designado por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, de terna presentada por el Consejo Académico*".

Que mediante Acuerdo 18 del 24 de septiembre de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, se designó al doctor JAIME RESTREPO CUARTAS, como Representante de los Ex rectores Universitarios ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y en sesión del 10 de diciembre de 2015, se posesionó ante dicho cuerpo colegiado.

Que mediante oficio calendado el 13 de febrero de 2017 y recibido en la Secretaría General, el 14 de febrero del año en curso, el doctor JAIME RESTREPO CUARTAS, presentó renuncia a la Representación de los Ex Rectores Universitarios, la cual fue aceptada mediante Acuerdo 004 del 15 de febrero 2017, expedido por el Consejo Superior Universitario.

Que de conformidad con lo preceptuado por el Parágrafo Primero del Artículo 11 del Estatuto General Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, "*Cuando se presente la vacante de uno de los miembros sujetos a período, el Rector procederá a solicitar la designación o elección del reemplazo para el resto del mismo*"(...).

Que dada la vacancia que se presenta con ocasión de la Renuncia del doctor Jaime Restrepo Cuartas, se hace necesario designar un Representante de los Ex Rectores Universitarios por el tiempo restante de la Representación antes mencionada, es decir, hasta el 10 de diciembre de 2017.

Que mediante Resolución 270 del 28 de febrero de 2017, se convocó a los interesados en presentar hojas de vida como candidatos, a la Representación de Ex Rector Universitario ante el Consejo Superior Universitario.

Que la citada convocatoria se publicó en los medios institucionales previstos para tales fines; así mismo, se remitió a ASCUN y a varias Universidades, atendiendo lo previsto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombiana.

Que dentro del término previsto en la Resolución 270 del 28 de febrero de 2017, se recibieron cuatro (4) hojas de vida de candidatos.

Que con base en lo preceptuado en el Estatuto General – Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, se enviaron las hojas de vida, de los candidatos para su análisis, a los miembros del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión del 14 de marzo de 2017, integró la terna de Ex rectores Universitarios.

Que el CONSEJO ACADÉMICO, mediante Acuerdo 13 del 14 de marzo de 2017, presentó al Consejo Superior Universitario terna de candidatos, así:

- ❖ Doctor JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
- ❖ Doctor LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
- ❖ Doctor JESÚS RAMÓN RIVERA

Que en sesión del 31 de marzo de 2017, el Consejo Superior Universitario estudio las hojas de vida de los candidatos mencionados y procedió a efectuar la respectiva votación y designación.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior Universitario,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar al doctor Luis Enrique Arango Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.059.486 de Pereira, como Representante de los Ex rectores Universitarios, ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, a partir de la fecha de posesión y hasta el 10 de diciembre de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C., el 31 MAR 2017

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

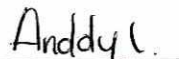
  
LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Proyectó : Anddy Ladino, Supernumeraria - Secretaria General

Revisó y Aprobó: Dra. Claudia Bibiana Salamanca Páez - Secretaria General

  
Anddy L.

